



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3269

11 de octubre de 2018

Por la cual se recomienda, ante el Consejo Superior Universitario, el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Antioquia para la vigencia fiscal 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 30 de 1992, y del literal n. del artículo 37 del Acuerdo Superior 1 de 1994, Estatuto General de la Institución, y

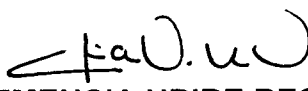
CONSIDERANDO QUE:

1. Hace parte de las funciones consignadas en el Estatuto General para el Consejo Académico, considerar el proyecto de presupuesto de la Universidad, el cual es preparado por la Vicerrectoría Administrativa y recomendarlo al Consejo Superior Universitario por medio del Rector.
2. La Vicerrectoría Administrativa presentó, para estudio de esta Corporación, el Proyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal del Año 2019, después de haber consolidado la información proveniente de las diferentes dependencias.
3. Por las razones expuestas, el Consejo Académico en sesión 673 del 11 de octubre de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Recomendar, ante el Consejo Superior Universitario, el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Antioquia para la vigencia fiscal 2019.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia